

DEL CUARTO VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Con la misma expresion que contiene el qual de orden de la
Ciudad queda en su honor e obsequio =

Aquí el papel

La Ciudad ha venido a ser y congeñio. Acordo que los Cau.
Comun. de la Ciudad, se sean con los del Camila de la Santa Y.
y la manifiesten el agradecim. con que esta Zim. queda a la
Expresion de la finera, correspondientes a la vez y a la honra y bue
na correspondencia que siempre han practicado ambos Camilas; y
convenien. que respecto de estar por parte de esta Zim. dadas todas las
Comun. y divisiones para la celebracion de las onras, y oron
conferir y señalar a dia de su celebracion, y que lo que en un punto
de zera, Practiquen otros Cam. las providencias dadas en las finera
ante cedentes de semejantes actos, sin estenderse a mas, que a poner la era
necesaria en el tumulto y albor como siempre se practica, y esta se
suelto por esta Ciudad, y se guarde la costumbre y practica a la
conferencia =

Gas del azuo =

Vivie y el az. queda a D. N. S. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
Junco de la parada del pab. que a tenido el haber poner a la Ciudad de
segura una hilada de quantones de achas, para levantar el agua y el
menor riesgo de la huerta; lo qual a hecho se cuenta en un conq. de la or
don que se le dio por esta Ciudad, los quales por ser importan sin incluir
el Valor de los quantones y de las, quatrocientos y doce R. de la qua
les han pagado, a instancias de D. S. los herederos del turbeal y la duna
Duzientos y treinta y uno, con que los ciento y ochenta y un R. y estam
tes, son de cuenta de esta Zim. y a cargo de Don Juan Gaspar y la mayor
domo = Y habiendo la ordo. Dio las gracias a D. N. S. ferro, y a peo
do dicho pab. y acordo que el Sr. Jurado D. Gaspar de la Cruz y de la Cruz
seus aplicados para las obras del Rio, entregue al dho. maj. los ciento
y ochenta y un R. que son el traucero, y veintio y seiscientos buenos =
Diciendo que en cumplimiento de su obligacion, y del empleo de Jefe de
en los meses, hizo publicar y oír los veros, que todos los veros, y por la alud
publica, barreras y Regaron todas las tierras a las seis de la mañana las fon
teras y pueras de sus Casas, vasso la pena acostumbrada; y que han
llegado a la de Joseph Velasco de oficio berdulero y tendero, a la plaza
de la pescaderia, y conozio, no ha ni a barrido ni Regado la manija y ello

Del cargo al Carr.
fue el co =

